

JUNSAIB-EPI-VRL-023

01-01-23

Viruela en Santa María

1846 y 1847

Junta Municipal
de Sanidad de la
Villa de S^{ta} Maria.

M. Y. L.

En el día de ahies dió
parte el Doctor D. Ant^o
Cabot de haber recogido
en su casa una niña q^e
se hallaba enferma en
la cuartera de esta villa
llamada Fran^{ca} Sausaloni
hija de Saynes y de Fran^{ca}
Mouyo natural y vecino
de Manacor. segun el
apresado partes la enfer-
ma esta atacada de la
viruela anomala de
caracter benigno y vista
por el otro facultativo
del Pueblo el D. D. Pascual
Pomar, dice que esta en

un todo acordes con el
parier del Sr. Cabot.
Esta Junta ha resuelto
el incommunicar la en-
ferma con toda seguridad
la que se halla en el
corral de la casa del mis-
mo Cabot. Lo que comu-
nicó á V. S. para su cono-
cimiento, y del curso de
la enfermedad, esta Jun-
ta para á V. S. la corres-
pondiente noticia. Dios
que á V. S. m. d. d. Sta Ma-
ria 30. Agosto de 1846.

El vocal Presidente

Pedro Antonio Siza

M. G. S. Jefe Superior Político Presidente de la Jun-
ta Provincial de Sanidad.

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some minor creases and discoloration, particularly along the edges. The lighting is even, highlighting the subtle variations in the paper's tone.

A la Municipal de Sta Maria.

31. Mayo. 1846

Queda enterada esta Excm.^a del parte q.^a la
dirige con fha de ayer relativo á ~~aver~~ ha-
verse en ~~ese~~ pueblo una mina atajada de la
viruela anómala de caracter benigno segun
dicumen á los facultativos, y de las disposi-
ciones tomadas p.^a evitar su propagacion; esperan-
do continuara ~~el~~ en dar parte del estado ~~que~~
~~de~~ la enfermedad, y de cualquier nove-
dad q.^a ocurra en la pub.^a salud.

D. S. Excm.^a

P. a. d. R.
Y. Refomado. Estebanar

21. 10. 1844

21. 10. 1844

[Faint, mostly illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwriting at the bottom left, possibly a signature or date.]

[Large, stylized cursive signature or flourish.]
At M. 4. 1844

Veratres a la Tante
Pov. a l'insolad a l'

Junta Municipal de Sanidad
De
Santa Maria

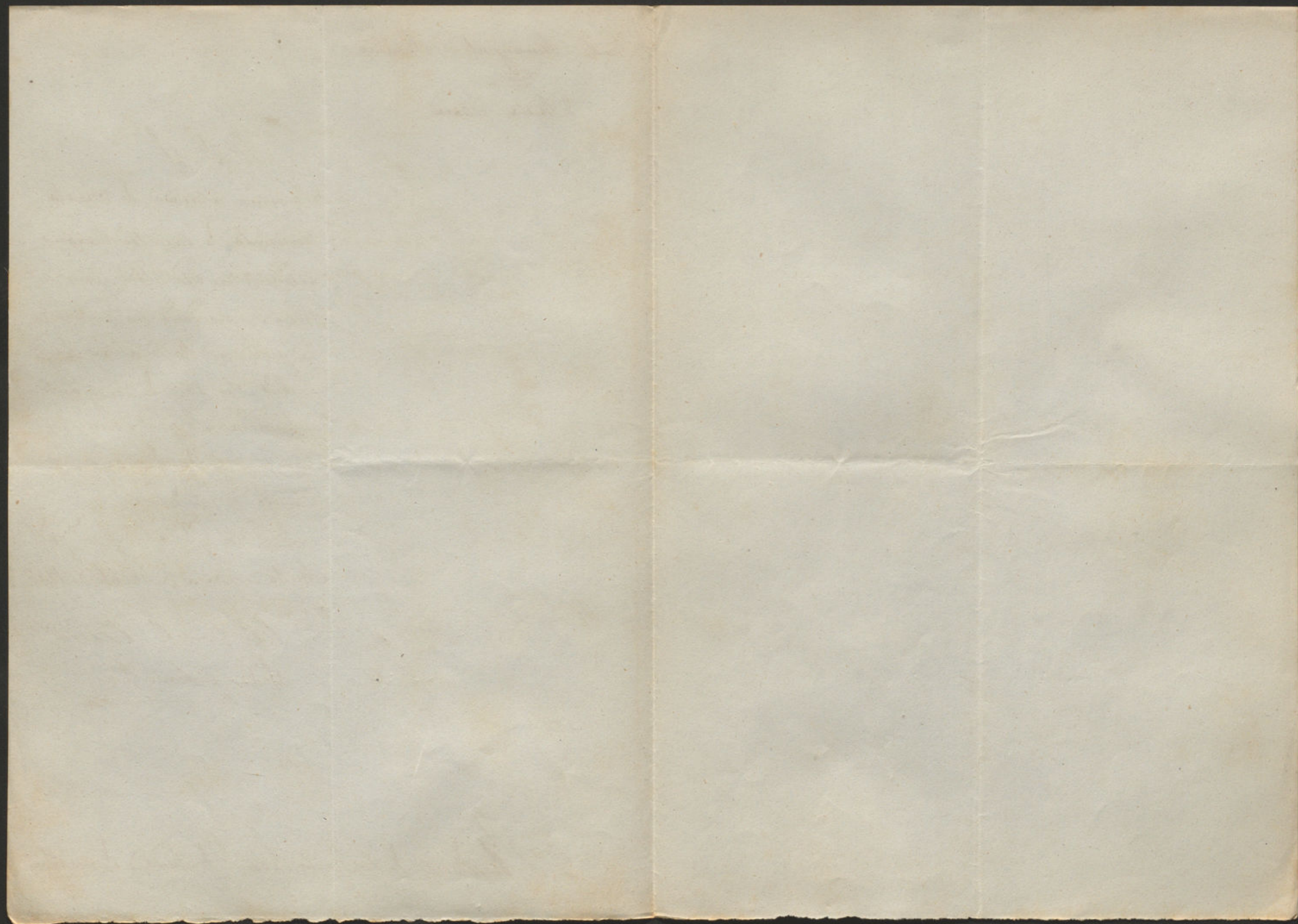
M. P. S.

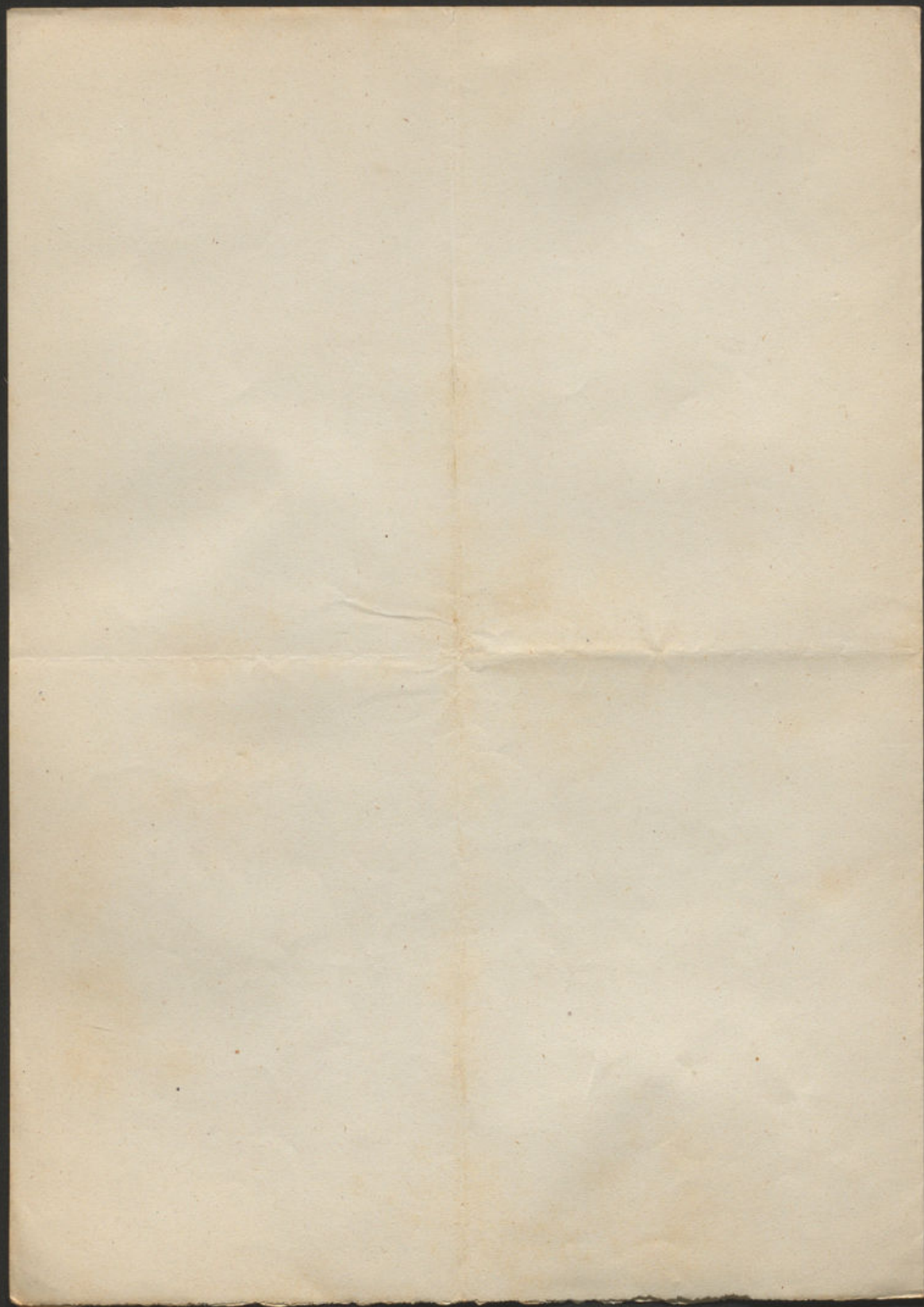
La uña atada de viruela
anomala de caracter benigno
residente en esta Villa sigue su
curso sin novedad, sin que en es-
ta poblacion hasta ahora haya
habido otro caso de semejante
enfermedad. Lo que pongo en
conocimiento de V. S. en cumpli-
miento de mi deber.

Dios p. a V. S. m. a.
Santa Maria 2.º Setiembre de 1846.

El Vocal Presid.º
Pedro Antonio Garcia

M. P. S. Presidente de la Junta Provin. de Sanidad de esta Prov.ª





Recibido el 8.

Junta de Sanidad
de Santa Monica.

El Dr. D. Antonio Cabot
medico de esta villa, ha
manifestado a esta jun-
ta q.º la enfermedad q.º
padecia la viruela en
esta villa, se halla bi-
bre de la especie de
viruela, y en estado de
pasar a Manasos que-
blo de su naturaleza,
en consecuencia ha
determinado la misma
Junta q.º sea llevada

viene para a su casa
dándole p.^a ello un la-
zo, y parte al Alcalde
de aquel pueblo de
la enfermedad que ha
pudido. Lo que por
yo en convenio del
en cumplimiento de mi de-
ber.

Dios que a. l. m. o.
Santa Maria b. ~~Sette~~
d. 1846

teniente f. ro
Pedro Antonio Piza
Ab. J. L. Presidente de la
Santa Provincia de la
orden

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

Junta de Sanidad de
Santa Maria.

Ha visto esta junta
la circular de esta junta
Superior del 3. de Agosto
de la cual se sigue
tas las medidas q. ha
creido oportunas en be
nificio de salud publi
ca. y queda esta
en todas su debida
Cumplimiento

Dios

quero a V. S. m. P. a. D. S.
tap. Maria V. D. S.
Mar.º de 1844.
Pedro Antonio P. S.

P. A. D. S.
Guillermo Jaime S.

Ab. J. S. Presidente de la Junta Sup.
de Sanidad de esta Prov.ª

[Faint, illegible handwriting in the top right corner, possibly a date or address.]

[Faint, illegible handwriting in the bottom left corner, possibly a signature or name.]

Junta de Sanidad

N.º 48

de Santa Cruz

El facultativo D. An-
tonio Cabato con fide-
de ante Dios puestas a co-
tas juntas de ofen-
da de barrio de las bñtas
y casas de las bñtas
de fran.º Carlos habien-
do sido q' padecia la
viruela natural y con-
flicto, y de q' en la
Calle de las Escuelas Casas
de Mijel Ferrer habien-
do sido q' tambien
se padecia de las

monstruos, y en consecuencia han quedado aislados en sus casas los expresados enfermos, y al cuidado del expresado facultado, y del curso de la enfermedad se da su parte, según el prevenido.

Los expresados números hallaban vacuados.

Dr. J.

que al. S. m. d. S. Santo
María 14. Marzo Dep

1847

Pedro Antonio Pica
Dr.

P. A. D. L. I.
Guillermo Jarrovi
Dr.

Dr. J. Presidente de la Junta de Sanidad de esta Prov.^a

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored across the horizontal fold line.]

A la de Santa Maria.

20. N^o. 1877

Por la comunicacion de V. fha 17. del corriente queda enterada esta Excm^{ta} de hallarse acometidos en esta villa dos niños de viruela, q^{ue} han sido aislados en sus casas: y en su consecuencia debo prevenir a V. procure se observen estrictam^{te} las disposiciones dictadas por esta Junta en las circulares de 5. del actual a fin de evitar los estragos de d^{icha} enfermedad, dando parte semanal de la misma ^{con arreglo} al ~~orden~~ ^{aquellas} ~~de la~~ ^{disposicion} de ~~las~~ disposiciones.

Q. S.

Al Sr. Don Juan P. Moreno
en uno de la Junta
de los de Sanidad de las
Baldadas.

Junta de Ciudad de
Santa Maria

M. G. S.

Vos. Dos señores que padecen la
viruela En esta Villa segun par-
te del preambulo segun en muy
buen estado y que dentro de unos
dias se les dara de alta por no
oponer ningun embarazo su en-
fermedad. Lo que pongo en cono-
cimiento de V. S. en cumplimiento
a lo mandado.

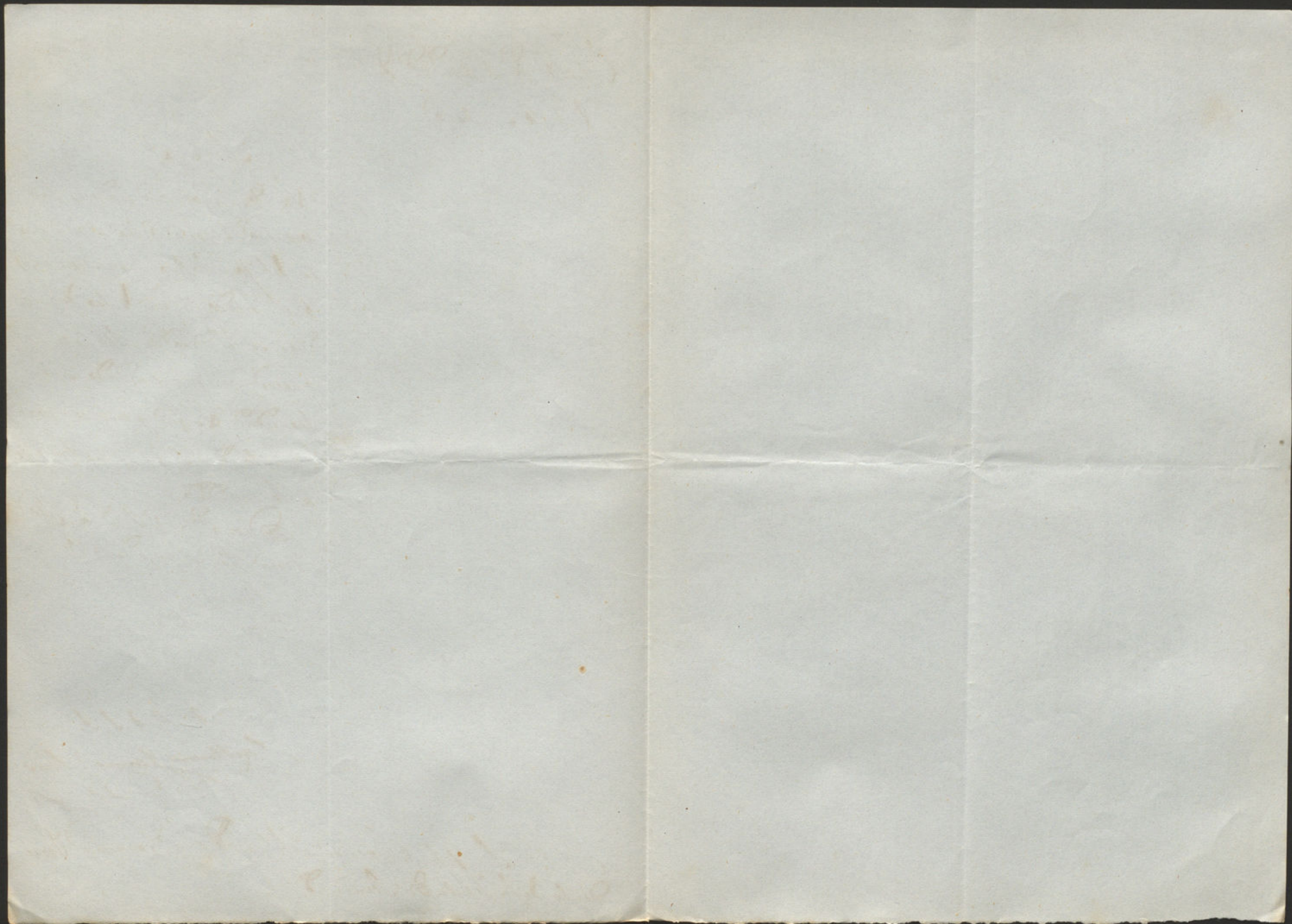
Dios g. de V. S. m. d. S. Sta
Maria 22 Mayo de 1817.

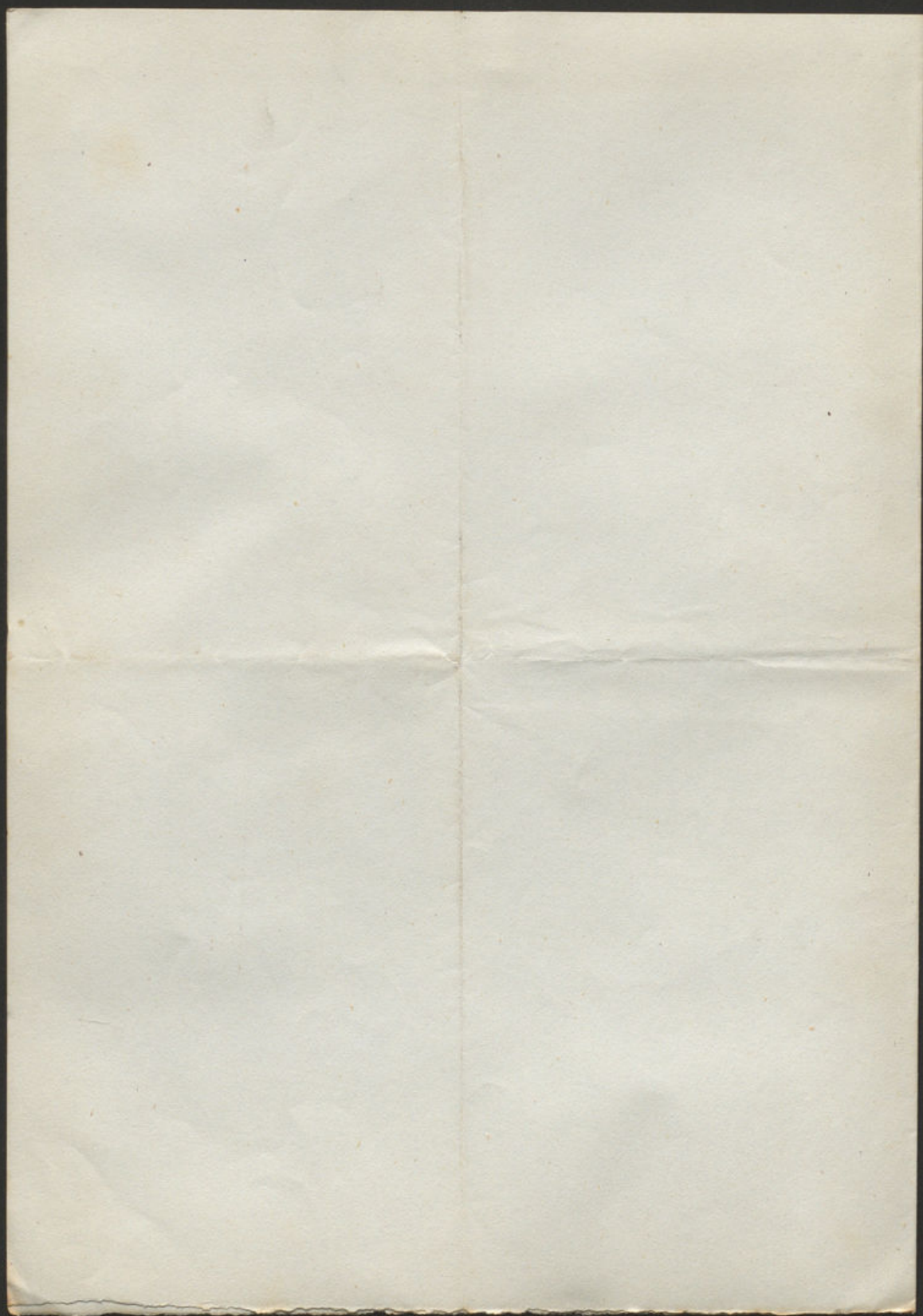
Benigno S. S.
Pedro Antonio Ponce

P. A. d. S. S.

Guillermo Jaime Luis

M. G. S. Jefe Superior Político de esta Provincia Presi-
dente de la Junta de Sanidad





recibido en B. M.

Junta de Sanidad de

Santa Maria.

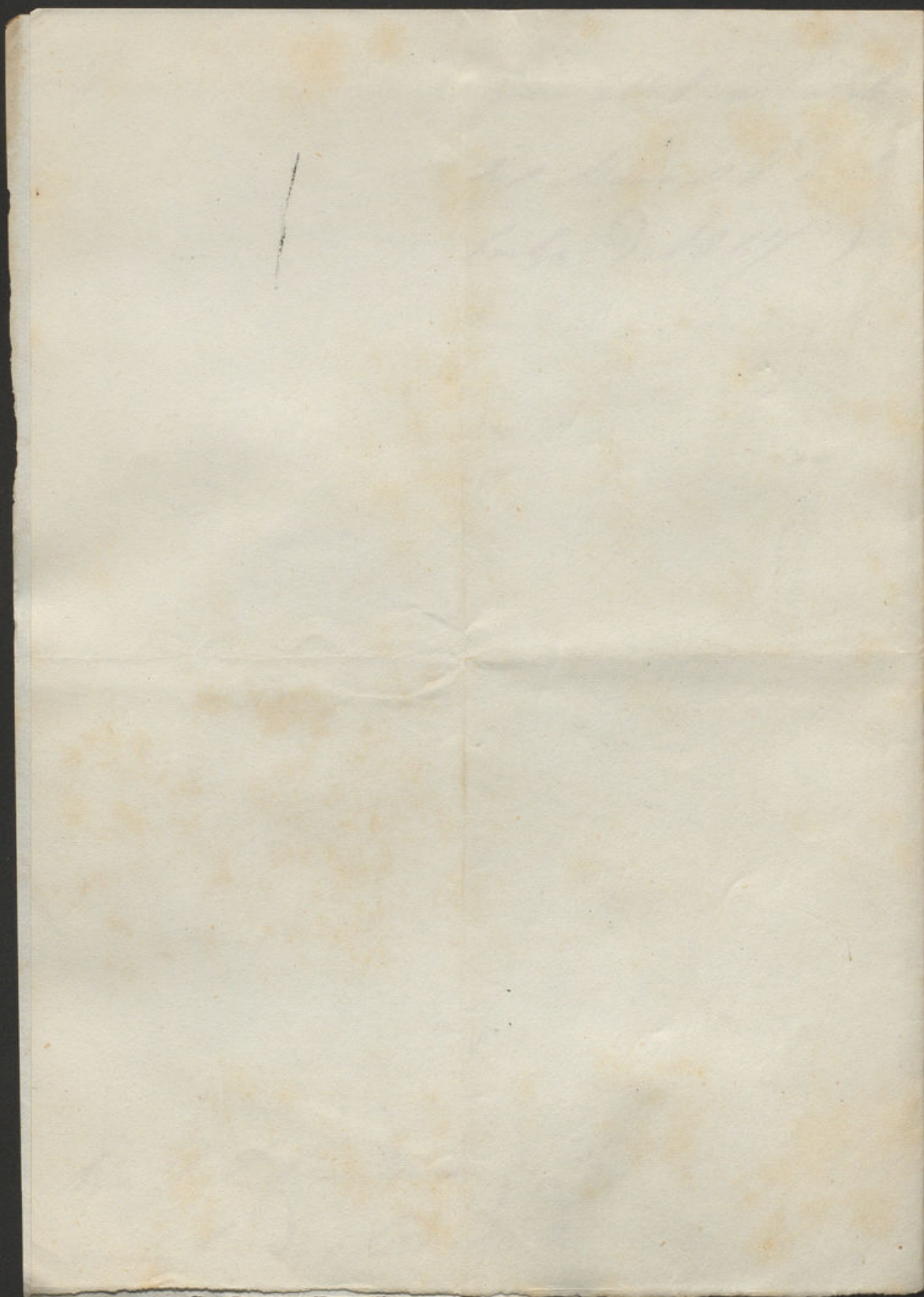
Me. Y. S.

Los dos enfermos q^e han
bueno concubientes de
vuelan en esta Villa
se hallan perfectamente
buenos. Y en este dia
se ha aconatido de I ha
enfermedad otras mi-
nas, los q^e se hallaban
bien vacunados por esta
Junta de esta villa

que al S. m. a. l. m.
taf Maria L. D. A.
bills D. 1847

Pedro Antonio Pira

Ap. y L. Presidente de la Junta Pro
vincial de Sanidad



Junta Municipal de
Ciudad de Santos M.

Mr. Y. L.

Las minas de Sebastian
Silberstein de esta
villa o q. padecia la
viruela, ha muerto de
esta enfermedad y ca-
da practica en
la casa lo q. esta
mandado. El cadaver
fue conducido inmedia-
tamente al cementerio
al aire libre hasta
en entierro, y no rep

permiso las apropiaciones
de personas mientras
estubo en su lugar segun
tenia?

En este caso de faltar
talito ha dado parte
de otro cometido de
esta enfermedad, mo-
jo de Bana, vermos de
este pueblo de ha-
lla y cuando.

Todo lo cual se pro-
ces en conocimiento de

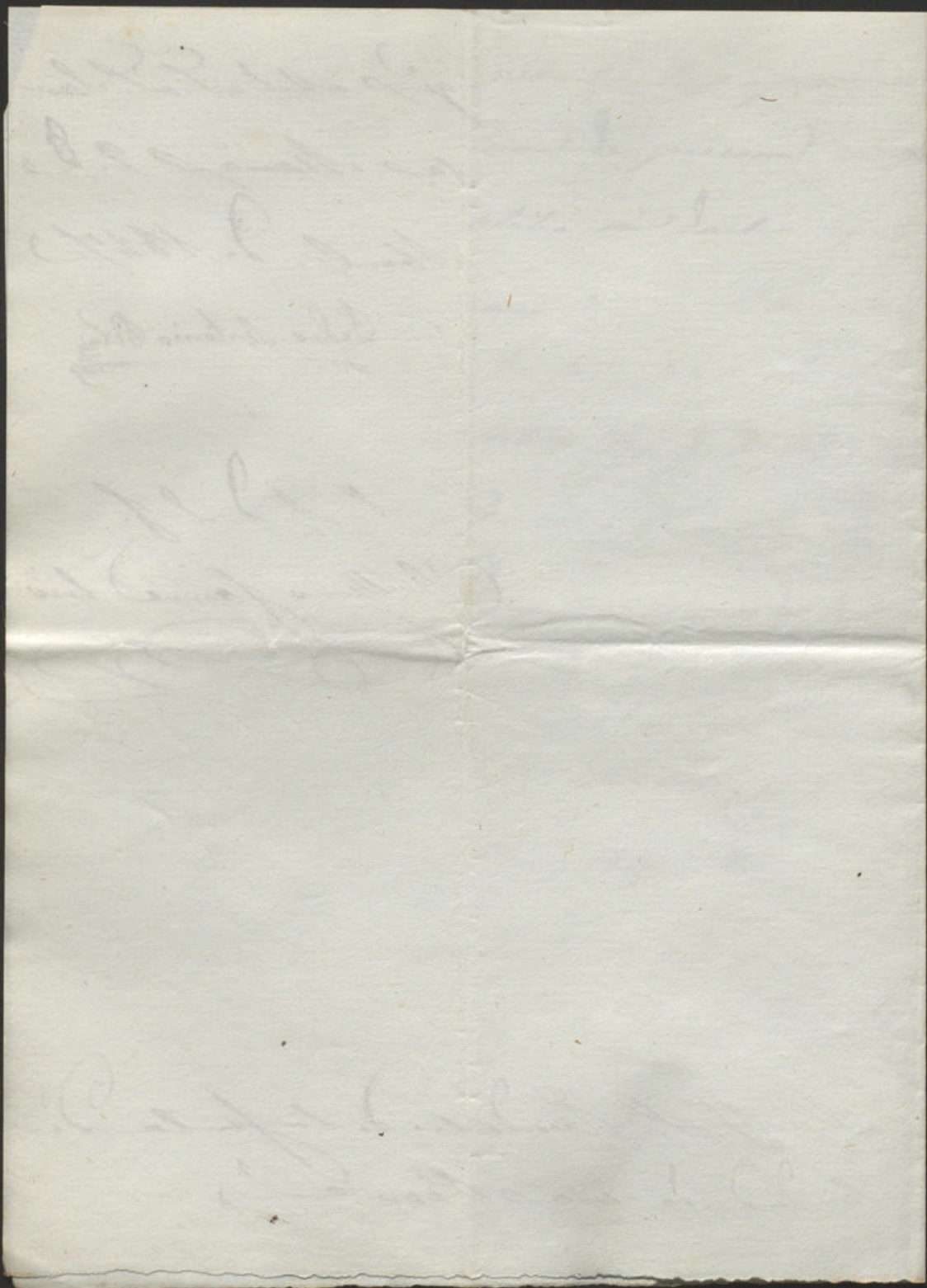
V. S. conforme a lo
mandado. Dios

yo el Sr. D. J. San-
ta Maria 9. E.
Año de 1847

Pedro Antonio Pizarro

P. A. J. L. J.
Guillermo Jaime Lirio

Mr. J. L. Presidente de la Junta de
Sanidad de esta Prov. a



Junta Municipal
d. Ciudad de San
ta Maria -

M. Y. F.

En esta semana
han sido atacados
de viruela unas
veces de Sebastian
Olivera y se halla
ba vacunado, y d.
Monserrate vides de
48 años de edad y
tambien se halla
ba vacunado.

Dios

que al d. 20. de
Santa Maria M.
Mayo de 1844.
teniente fno
Pedro Antonio Pira

P. A. D. L. f.
Guillermo Jaimes

Mr. J. L. Presidente de la Junta
Pro D. L. L. L.

que valdamente

habeis conseguido

el pago de \$1000

de cuenta de

el Sr. D. Juan

de la casa de

la familia de

la casa de

la familia de

la casa de

la familia de

la casa de

la familia de

la casa de

la familia de

la casa de

la familia de

la casa de

